

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Sábado 16 de febrero de 1861.

NÚM. 705.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 6 horas y 53 minutos.  
Pónese á las 5 horas y 37 minutos.  
Sale la luna á las 9 h. y 2 m. de la mañana.  
Pónese á las 11 h. y 19 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion celebrada el 29 de diciembre de 1860.

(Conclusion.)

El Sr. Calonge: Mucho en verdad fatigo al senado; pero le ruego se sirva tener en cuenta que aun me fatigo yo mucho mas, siendo esto en perjuicio de mi salud, solamente por cumplir con un deber de conciencia.

Se establece en este artículo que los mandos pertenecientes á los cuerpos facultativos solo puedan desempeñarse por oficiales generales que hayan pertenecido á los respectivos cuerpos en clase de coroneles. ¿Entiende la comision que entran en él las direcciones generales de los cuerpos facultativos y el jefe de estado mayor general del ejército? Si así lo entiende, ofrecerá este artículo un grave inconveniente para el servicio, y resultará cercenada una prerrogativa mas. Si no lo entiende así, quiere decir que á la regla seguirá inmediatamente la escepcion, pues será necesario espresar que se escluyen de lo que se dispone las direcciones generales de las armas especiales y el cargo de jefe de estado mayor general del ejército, puestos todos cuya importancia exige que el gobierno pueda nombrar para ellos á individuos que le inspiren la mayor confianza.

Deseo oír lo que contesta la comision.

El señor marqués de la Habana: No cree la comision que el artículo pueda entenderse como supone el Sr. Calonge, ni quiere tampoco que así se entienda; y por otra parte, como los reglamentos establecerán la manera mas conveniente de dar cumplimiento á esta ley, no debe abrigarse el temor que ha indicado el señor Calonge.

El pensamiento de la comision, mas claramente espresado, es este: los oficiales generales del ejército forman un solo cuadro, provengan del arma que se quiera; y de ese cuadro se destinan para artilleria, ingenieros, etc., oficiales generales que procedan de los respectivos cuerpos. Esta ha sido la práctica siempre: la única circunstancia nueva que se exige por este artículo, es que hayan sido coroneles en los mismos cuerpos; circunstancia indispensable por respeto al principio de la antigüedad ya admitido.

El Sr. Calonge: Ya se ve mas claro lo que la comision propone en este artículo; pero sin embargo, como en el se establece una regla general, será necesario que se espese la escepcion que antes he indicado. Hé aquí probada la necesidad de ir esclareciendo los artículos; estos debates formarán luego jurisprudencia para la mejor aplicacion de esta ley.

El señor presidente del Consejo de Ministros (duque de Tetuan): Creo que la cuestion es muy sencilla. Es un axioma que todo general comprende los principios capitales referentes á las diversas armas del ejército; pero no debe deducirse de eso que puedan todos desempeñar igualmente las direcciones de esas

distintas armas, pues tales cargos exigen, ademas de los conocimientos generales, los especiales, los de detall, propios de las armas respectivas. Yo, por ejemplo, que sin tenerme por un gran general creo haber desempeñado bien los cargos que se me han confiado, declaro francamente, con relacion á la artilleria, que no sé cuales son las maderas mas á propósito para hacer las cureñas.

Pues bien: se requiere para el desempeño de las direcciones objeto del debate, el conocimiento minucioso y de detall de cada una de ellas; y por eso establece el artículo esa circunstancia, añadiendo que los oficiales generales han de haber sido coroneles en el cuerpo facultativo de donde procedan, para que así no se quebrante el derecho de antigüedad, y para evitar que un oficial que no haya llegado mas que á teniente coronel en el cuerpo facultativo, pasando con ese empleo al estado mayor y llegando despues á oficial general del ejército, pueda, siendo nombrado director general del mismo, mandar á coroneles del mismo cuerpo. Tal es el sentido del artículo. Por lo demas, en cuanto á si eso es ó no escepcion de la regla general, diré que las reglas no pueden ser absolutas, y que cuando las escepciones no son numerosas, afirman mas las leyes.

El Sr. Mata y Alós: Lo que se ha dicho con relacion á este artículo me convence de que es innecesario en la ley puliendo por lo tanto suprimirse sin inconveniente. Aclarado ya que su disposicion no puede referirse á los directores generales de las armas ni al jefe de estado mayor de un ejército, ¿qué es lo que queda de él? Solamente lo relativo á los cargos especiales desempeñados por los jefes de estado mayor de distrito que hoy son brigadieres, y por los inspectores ó subinspectores de de ingenieros y de artilleria. ¿Y cómo es posible que el gobierno nombre para esos cargos á individuos que no hayan servido en los respectivos cuerpos? Hasta ahora es práctica inconcusa no hacerlo, y no lo dispone ninguna ley: por consiguiente, creo que el artículo debe suprimirse.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Si está comprendido el objeto del artículo; si en él no se establece una cosa nueva, puesto que en el reglamento especial de artilleria se dispone que no pueda ser comandante general del arma el que no haya sido coronel del mismo cuerpo; y si por último se halla establecido de siempre lo que en él se consigna, siendo una práctica inconcusa, no debe haber inconveniente alguno en que el Senado lo apruebe.

Sin mas debate, quedó aprobado el art. 72, pidiendo el Sr. Calonge que constase su voto contrario al de la mayoría.

El Sr. Presidente.—Orden del dia para el lunes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NACIONAL.

Madrid 8 de febrero.

Vuelven á circular rumores de conspiraciones y trastornos. Se dá por consumada la alianza entre los juanistas y algunos demócratas, y se habla de misteriosos trabajos en Madrid, muy adelantados y á punto de salir á la superficie. El gobierno tiene conocimiento de los promovedores de la trama, y en la rigidez de su respeto á la ley, solo espera que brote la menor chispa para poner á buen recaudo á los perturbadores.

Ayer antes de la sesion, celebró una animada junta en el salon de presupuestos del Congreso la minoria progresista. El objeto era ponerse de acuerdo sobre el modo de provocar el debate político sobre los sucesos de Italia. Algunos señores indicaron que se hiciera una proposicion, pero prevaleció, como de costumbre, la opinion del Sr. Olózaga, que propuso que el Sr. Sagasta se levantase á recordar su anunciada interpelacion, como lo hizo en efecto, obteniendo del Sr. Posada la seguridad de que se entraría en el debate tan luego como su salud le permitiese al señor ministro de Estado encargarse de su cartera. Hoy ha tenido el honor el Sr. Calderon Collantes de presentarse á SS. MM. que le han recibido por cierto con la mayor amabilidad y cariño, mandándole sentar á su presencia para que les refiriese con mas comodidad todas las vicisitudes y curso de su enfermedad. Probablemente mañana contendrá la Gaceta el Real decreto relevando al general O'Donnell del cargo interino de ministro de Estado y encomendándole de nuevo al Sr. Calderon, y de ser así, el lunes á mas tardar comenzarán en el Congreso los debates sobre la cuestion italiana.

Hoy se espera con mucho interés la reunion anunciada de las secciones, para ver si autorizan ó no la lectura de la proposicion del Sr. Alvaro Sandoval sobre derogacion de la reforma constitucional propuesta y aprobada durante el ministerio Narvaez. Como ayer indiqué á Vd, los ministros no ven con gusto el paso dado por el diputado por Albacete, y como sostienen que es altamente inoportuno é inconveniente en las actuales circunstancias suscitar la cuestion de la reforma, no estrañaría que si las secciones están numerosas se niegue la autorizacion indispensable para leerla en el Congreso.

El regreso á Madrid del señor Rancés, que ha pasado algunos dias en Cádiz al lado de su familia, ha vuelto á reverdecer la cuestion desagradable empeñada entre este joven diputado y el señor Valera, á consecuencia de un artículo de el *Diario Español* en que se censuraba agriamente al señor Alcalá Galiano por la manera como se permitió hablar en el Senado del señor Rancés, calificándole de «buen muchacho», única cualidad que le reconoció para el desempeño de su puesto diplomático. El señor Valera es sobrino del célebre orador de D.ª María de Aragon y salió en el *Contemporáneo* á la defensa del an-

ciano, tratando de una manera igualmente desatendida á los amigos del señor Rancés. La cuestión se ha sometido al juicio de amigos competentes, y han declarado que no había lugar á que se debatiese en ningún otro terreno. Mas vale así.

Mañana llamará alguna concurrencia á las tribunas del Senado el mismo señor Alcalá Galiano, que esplanará su interpelación sobre la reforma arancelaria. Estos días había corrido muy autorizado el rumor de que el señor Salaverria desistía de presentar el proyecto en cuestión en esta legislatura; esto sin duda habrá alarmado al célebre orador que en su modestia no rehúsa medir sus palabras en las reuniones de los libre-cabistas, con los que, como dice muy bien un ilustrado redactor de ese *Diario*, colocan allí sus discursos por no encontrar para ellos mercado mejor. Probablemente el ministro de Hacienda dirá mañana que la reforma será llevada pronto á las Cortes, y aunque llegue á cumplir su palabra, es muy difícil que el tiempo dé de sí lo necesario para satisfacer el deseo de los economistas impacientes. No faltará mañana á la sesión del Senado para dar á Vds. cuenta del resultado y accidentes de la interpelación.

Por fin ha empezado hoy en el Congreso el debate sobre la ley para gobiernos de las provincias. El señor Polo ha sido, como tenía anunciado á Vds., el primer orador en contra. El proyecto actual á sus ojos es más restrictivo que las leyes de 1845, y cuando todos los hombres entendidos, cualquiera que sea su partido, convienen en la necesidad de descentralizar, dejando libre y desembarazada la acción de los pueblos en todo aquello que es de su exclusivo interés y competencia, se ha lamentado de que el gobierno de la Unión liberal haya desatendido en estas leyes lo que constituye el clamor universal y la más apremiante necesidad. En su juicio, la descentralización prudente y racional está tanto más reclamada en España, cuanto que sus provincias no son meras divisiones administrativas, sino verdaderas unidades con su vida propia, con su fisonomía especial, con su gloriosa historia, y á veces con su lenguaje, su carácter y hasta su clima diferente. La comisión, por órgano del señor Aguirre de Tejada, ha contestado con un diluvio de palabras á las ideas prudentes y sensatas del señor Polo. El debate hasta ahora no ofrece gran interés.

Hoy ha parecido colocado en el gabinete de escribir del Congreso el magnífico cuadro del suplicio de los Comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, del señor Gisbert. Es tan bello este lienzo, que todo los diputados que allí despachan su correo, al escribir á sus electores contestando á muchos sobre el estado de las pretensiones con que los abruma, fijan los ojos en el cuadro, y al contemplar con tan aterradora verdad el suplicio de aquellos valientes defensores de la libertad castellana, les parece más llevadero el suyo.

Son las cinco y se levanta la sesión del Congreso. Los diputados pasan á las secciones. Les remitiré á Vds. luego una portada á esta diciéndoles lo que en ellas se ha deliberado.

P. D. Son las siete de la noche. La reunión de las secciones se ha prolongado hasta ahora, y dos de ellas siguen todavía discutiendo. Los debates sobre la proposición de reforma constitucional han sido animadísimos y las votaciones empeñadas. Las cinco secciones de que hay noticia oficial, han negado todas su autorización para la lectura de dicha proposición. Es probable que las dos restantes hagan lo mismo. En todas han hablado estensamente los ministros que como diputados pertenecían á ellas. Hace tiempo que no han tenido lugar en las secciones debates tan importantes y empeñados.

Han sido elegidos para la comisión de la ley de ascensos militares los Sres. Armada Valdés, Mendez Vigo, Polanco, Perez de los Cobos, y Ugarte.

## CORREO DE AYER.

De los periódicos recibidos ayer noche de Barcelona por vía de Alcudia con el vapor *Mahónés* copiamos las siguientes noticias.

Paris 10 de febrero.

Con razón decían ayer la *Patria*, el *Pais* y la mayor parte de los periódicos que era muy aventurado asegurar que Garibaldi había prometido no atacar el Véneto ni la Hungría. En cuanto al Véneto, es de creer que efectivamente Garibaldi ha renunciado á su intento de dirigirse allá en la próxima primavera, y se ha convencido de que semejante conducta aventuraria las cosas y comprometería los resultados que acaso más ó menos tarde habrán de realizarse sin que la Italia se vea espuesta á correr los azares de una guerra.

Más por lo que respecta á la Hungría se confirma cada vez más que el ex-dictador no ha renunciado á favorecer las aspiraciones de los extranjeros que han servido á la causa del movimiento italiano.

A este propósito puedo referir á V. un hecho que viene en confirmación de estas sospechas. Varios garibaldinos franceses á quienes se veía en Paris desde que el dictador se retiró á Caprera, han recibido la orden de unirse á sus cuerpos, y al efecto van á partir. En esta se repite que Garibaldi ha asegurado á sus amigos que lo sabría mal que se creyese que él ha contraído compromisos de no atacar la Hungría; que sus intenciones no eran todavía fijas y determinadas; pero que en principio no ha renunciado á sus proyectos. Acaso se da demasiada importancia al hecho de haber sido llamados los voluntarios. Como se están reorganizando los cuerpos garibaldinos, nada tiene de particular que se llame á esos jóvenes á Italia para incorporarles á las cuatro grandes divisiones que van á formarse.

De los Abruzzos no se oye hablar en esta; este silencio parece indicar que la insurrección no progresa.

La cuestión de Roma sigue presentando tendencias hacia la misma solución que tiempo ha se pretende preparar. Repítese en algunos círculos que conviene que el Papa ceda, y gran número de periódicos haciendo coro con la prensa de Inglaterra deducen que las tropas francesas se retiran de Roma. Ya sabe V. que varios folletos á los cuales se ha atribuido un origen más ó menos significativo, se han declarado abiertamente contra la política actual de la Santa Sede. Háblase de la publicación de otro folleto mucho más importante que aparecerá á últimos de la semana, folleto que se atribuye á Mr. de la Guéronnière. Este folleto tiende, según parece, á la primera combinación propuesta, á saber al establecimiento de un vicariato, que se conferiría á Víctor Manuel, sobre todas las posesiones del Papa.

Se asegura que el príncipe Napoleón se ha expresado con mucha acritud en las sesiones del Senado contra el Gobierno de Roma.

Entre los puntos que la Francia va á poner á discusión en la próxima reunión de las conferencias de la Siria en Paris, cuéntase el derecho que se quiere que corresponda al general de Beaufort para ocupar militarmente la ciudad de Damasco. Sabido es que hasta el presente el gobierno turco ha negado á nuestras tropas la entrada en dicha ciudad. Por lo demás todas las noticias que se reciben del Líbano hacen presumir que se prolongará la ocupación francesa.

El Mariscal Pelissier ha recibido del Emperador la orden de ocuparse con mucha actividad en poner las costas de la Argelia en estado de defensa.

Dícese que va á obligarse al cardenal Morlot, arzobispo de Paris, á presentar su dimisión de individuo del Consejo privado.

Tres nuevos folletos acaban de publicarse en casa de Dentú. El uno, titulado: *Que hará la Polonia?*, indica á los polacos, sin perdonarles la verdad, los únicos medios por los cuales pueden conseguir la reconstitución de la Polonia. Estos medios se reducen, según el autor, á lo siguiente: abstenerse de toda clase de amenazas de insurrección que no producirían otros resultados sino el de asegurar el actual estado de dicho reino, y no creer que la Polonia pueda revivir bajo el antiguo sistema oligárquico de la aristocracia nacional. El poder de la Rusia es bastante considerable para que no haya de abortar cualquiera insurrección que contra ella se intente. Solo el exigir la autonomía, pero el exigirla con perseverancia é inteligencia, puede restaurar la nacionalidad polaca.

El segundo folleto, titulado, *Un fraile en la academia*, es una sátira violenta de las tendencias que revelan en la ilustrada corporación, el haber entrado á formar parte de ella el conde de Montalembert, el Obispo Dupanloup y el P. Lacordaire, sin que según el autor del folleto, estos individuos pudiesen alegar títulos literarios suficientes.

El tercer folleto, titulado, *El imperio en provincias*, es una acusación fiscal bastante difusa contra la centralización de la capital; mas es preciso agradecer al autor su buena intención, pues clama en favor de libertad comunal ó municipal.

Idem 11.

Leemos en la *Patria*:

«Por un parte recibido por la vía de Roma se anuncia que cuando ocurrió el hundimiento producido por la explosión de un polvorín en Gaeta, el Rey y la Reina acudieron al sitio del desastre llevando auxilios á los heridos, y que pasaron la noche en aquel punto en medio de un fuego muy vivo dirigido por la escuadra sarda.»

Por lo demás, se creía que el 12 ó el 14 volverían los piemonteses á romper el fuego de todas sus baterías.»

«Turin 15 de febrero.—El antiguo ministro Ratazzi ha sido presentado como candidato para la presidencia de la Cámara de los diputados.»

Ha quedado de cuartel el general Pinelli, jefe de la brigada de Bolonia en los abruzzos.

La *Perseveranza* de Milan publica partes de Roma con fecha del 10, anunciando que nuevos cuerpos de reaccionarios se dirigen hacia Carsoli y Lovera, provistos de fusiles que había enviado el gobierno romano. 470 napolitanos pasaron la frontera el 9 en dirección á Carsoli.

—Leemos en el *Nemphore* de Marsella:

«El 9 por la mañana llegó á este puerto en el *Pausilico*, procedente de Nápoles, un destacamento de 516 suizos mandados por dos oficiales. La policía se opuso al desembarco de esta tropa extranjera hasta que fuese á presidirlo en persona el cónsul suizo.»

Escriben al *Mensajero del Mediodía* desde Marsella con fecha del 11, que el general napolitano Ulloa había salido aquella tarde para Génova en el vapor *Quirinal*.

Marsella 12 de febrero.

Del *Mensajero* de Niza correspondiente al 8 de febrero copio lo siguiente:

Hace algunos días que circula por esta ciudad un documento curioso. Aunque no pretendemos garantizar su contenido, no sorprenderá á los que ya saben la gran parte que tiene la política en Italia en las preocupaciones femeninas. De todos modos dudamos mucho que el llamamiento dirigido por las señoras del otro lado de los montes tenga grande eco entre el bello Sexo de Niza, ni aun entre las mujeres que han adoptado la corbata encarnada. Hé aquí el citado documento.

*Grande unión y juramento solemne de 5,000 mujeres para ir á batirse y libertar á Roma, Venecia y la Hungría.*

De pocos días á esta parte se ha formado en las principales ciudades de Italia una comisión

secreta para reunir cinco mil nobles señoras de nuestra Italia. Estas interesantes personas deberán formar dos divisiones separadas. Unas 3,000 formarán un regimiento de infantería, y vestirán el uniforme de los zuavos; las otras 2,000 formarán un regimiento de caballería que servirá como las antiguas amazonas romanas, y vestirán el uniforme de húsares franceses. Estas señoras están repartidas entre las distintas ciudades. 530, de Florencia, capitana, la noble señora *Teresina*... (dejamos los apellidos en blanco); 328, de Pisa, capitana, la condesa *Enriqueta*...; 238 de Bérnago; 200 de Liorna; 27, de Génova; 36, de Turin; 24, de Milan; 110, de Mouza; 27, de Reglio; 35 de Pavia; y 29 de Lodi. Esperamos que no habrá ni una ciudad que no se apresure a seguir tan noble ejemplo y á dar rugidos (*rugimenti*) patrióticos de libertad. Tal es poco mas ó menos el número de las cinco mil valerosas jóvenes que formarán parte de esta formidable quinta. La condesa Matilde... que tomó gran parte en la guerra de Crimea en compañía de su marido, ha sido nombrada *general* en jefe de este ejército femenino. Todas han jurado ante la bandera tricolor, abandonar á maridos, novios, familia para ir á defender la santa y justa causa de la unidad italiana y la libertad de los pueblos. Su consigna es: *Muera el extranjero; viva el Rey; viva Garibaldi*.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 11.

A la fecha del 31 que es á la que alcanzan las noticias de los Estados-Unidos se hacían esfuerzos para conseguir una reconciliación entre los Estados del Sur y los del Norte.

Paris, martes, 12 de febrero.

*Turin*.—El general Pinelli que mandaba la brigada de Bolonia en los Abruzzos ha sido declarado de cuartel.

Nuevas partidas de soldados napolitanos llegadas recientemente invaden á Casoli y Lovera.

Paris, miércoles, 13 de febrero.

El *Monitor* dice que M. Queden, oficial de ordenanza del Emperador, ha oído á Roma tan solo para asuntos personales, y que no ha llevado carta alguna del Emperador, para el Papa.

Madrid, lunes, 11 de febrero.

La *Correspondencia* dice que se asegura que el señor Escosura se presentará candidato en la elección de Barcelona.

Se dice que los diputados progresistas han propuesto una alianza á los moderados siendo rechazados.

Madrid, martes, 12 de febrero.

Resulta que la sumaria ya terminada sobre lo ocurrido en la frontera de Portugal, que los soldados portugueses invadieron el territorio español intigados por un funcionario subalterno, deseoso de vengarse de los españoles fronterizos. Parece que el gobierno portugués está dispuesto á satisfacerlos cumplidamente.

El general O'Donnell sigue mejorando bastante.

Madrid 13 de febrero.

El señor García Gomez de Laserna ha presentado al Congreso una enmienda en que se consigna que habrá gobernadores, pero solo mediante una ley en que se marquen sus atribuciones, y que podrán establecerse en cualquier punto.

Bolsin: consolidados, 48-90; diferida, 42-20.

## EL CORREO.

Días pasados decíamos que hay ciertas mejoras para cuya realización no se necesita tener un capital aprontado que grave considerablemente á los vecinos; pues muchas de ellas son de tal natura-

leza que antes de emprenderlas es preciso sujetarse á una tramitación larga y pausada que da tiempo suficiente para preparar poco á poco los recursos que en su día se hagan necesarios. En este caso se encuentra una obra importantísima de que se ha ocupado repetidas veces la prensa de esta ciudad, y que de cada día va adquiriendo mayor número de partidarios: aludimos al proyecto de distribuir por medio de una nueva canalización el agua potable entre las casas de los particulares y las fuentes destinadas al abasto público.

Supuesta la posibilidad legal de obligar á los perceptores á que contribuyan á la obra en proporción á la utilidad que gratuitamente reciben, lo cual creemos haber probado hasta la evidencia, claro es que la cantidad que debieran facilitar los fondos públicos no sería mas que una parte del coste total; lo cual es una razón mas para asegurar que ese gasto no sería tan cuantioso que no pudiese resistirlo el presupuesto municipal, mayormente cuando debería hacerse efectivo durante un cierto número de años. Admitida esta base sobre la cual debería descansar el proyecto, sería necesario principiar reuniendo á los perceptores existentes dentro del casco de esta ciudad y hacerles comprender que no se trata de establecer un arbitrio sobre la cantidad de líquido que perciben, sino que todo consiste en mantenerles intacto su derecho con la sola diferencia de que si ahora están obligados á construir y conservar por su propia cuenta sus respectivas cañerías, entonces deberían colocarlas de hierro en vez de tenerlas de barro.

El depósito que debería construirse en las afueras de esta ciudad, el conducto general por donde vendría el líquido hasta los muros de Palma y las grandes arterias que lo llevarían á las fuentes públicas, esta sería la parte que debería costear el Ayuntamiento; pero los ramales que uniesen esas mismas arterias con los edificios particulares, esta sería la parte á que respectivamente habrían de atender los vecinos perceptores. El sistema de canalización para el alumbrado de gas ofrece un ejemplo del plan que proponemos. Uno y otro deberían ser completamente idénticos.

Fácil es comprender que la obra de que se trata requiere grandes trabajos previos que no pueden efectuarse sin el transcurso de mucho tiempo; y el Ayuntamiento que quiera tener la gloria de haber emprendido y realizado esta mejora que es sin disputa lo mas interesante de todas, debe apresurarse mucho á acometerla para que pueda quedar terminada durante el corto período de su administración.

Nosotros, que creemos animados de los mejores deseos á los Sres. Concejales que componen el cuerpo municipal vemos en el asunto de que se trata una obra que promete mucha honra para ellos y no menos provecho para los vecinos: si se emprenden mas tarde los trabajos meramente burocráticos, cuando la obra llegue

á realizarse ya no serán ellos los que ocupen los cargos que hoy tan dignamente desempeñan; otros serán los que se hagan objeto de la gratitud del vecindario. Nos dirigimos pues con toda especialidad al Alcalde Sr. Quintana para que inicie esta importantísima cuestión, y no dudamos que si la acoge con el interés que siempre suele dispensar á los verdaderos adelantos, no solo encontrará todo el apoyo necesario en sus dignos compañeros de Ayuntamiento, sino que con la habilidad y el tacto que le distinguen logrará persuadir á todos los particulares perceptores de la posibilidad legal del sistema propuesto y de la mucha utilidad que obtendrían de esta obra.

Se encuentra en esta ciudad la mayor parte del personal de una compañía de zarzuela que próximamente debe actuar en el teatro del Casino Artístico.

Se nos ha asegurado que el empresario del teatro principal ha recibido por telégrafo proposiciones bastante aceptables de la compañía lírica italiana que está trabajando actualmente en Valencia para dar cuarenta funciones de ópera en nuestro coliseo, á principiar en las próximas Pascuas.

Ha principiado ya el Consejo provincial sus sesiones públicas para la declaración de soldados. La actividad con que dicho cuerpo procede en esta grave é importante operación á juzgar por la hora avanzada en que termina diariamente sus trabajos, hace esperar que en breve quedará cubierto el cupo que corresponde á esta provincia.

El ayuntamiento de la puebla se propone al parecer establecer el alumbrado en las calles de aquel pueblo. Es una mejora que hace tiempo reclamaba una necesidad imperiosa; y es hora de que aquella municipalidad se persuada de que la importancia de la población y el extraordinario desahogo de su presupuesto municipal le imponen el deber de elevar todos los ramos á la misma altura en que se hallan en los principales pueblos de la provincia.

Se nos ha asegurado que la dirección de Consumos acaba de destituir á un número considerable de dependientes del resguardo empleados en esta ciudad. La circunstancia de ser bastante crecido el número de los distribuidos hace que este hecho tenga no poca significación.

A continuación insertamos el despacho telegráfico que acabamos de recibir. Como por ahora recibiremos todos los sábados un telegrama lo cual quita todo el interés al correo del domingo, suprimiremos la hoja que en iguales días habíamos dado constantemente

**Partes telegráficas particulares**

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 14 de febrero.

La Correspondencia de España dice que el cónsul de Liverpool ha comunicado á nuestro gobierno que se aseguraba que en Veracruz el presidente Juárez había dado sus pasaportes al embajador de España señor Pacheco, al nuncio de su Santidad, y otros representantes de algunas repúblicas de América.

París 15 de febrero.

El banco de Londres ha aumentado el descuento hasta el 8 por 100.

Madrid 15 de febrero.

En el congreso de diputados ha habido dos votaciones sobre enmiendas á la ley de gobiernos de provincia: el ministerio ha obtenido una mayoría de 27 y 25 votos respectivamente. Los periódicos de oposicion dan mucha importancia á estas votaciones y los ministeriales la niegan fundándose en que el gobierno declaró libre dicha cuestion.

Bolsa de Madrid del 14.

Consolidados 49, diferida 42, 45.

RELACION de los pasajeros que procedentes de Valencia é Ibiza llegaron á esta ciudad el día 14 del actual en el paquete de Vapor Español Jaime I.

- D. Miguel Tur y Gotarredona, abogado.
- Luis Vich.
- Jaime de Santiago.
- Jorge Diez y Diez.
- Salvador Cabrera, labrador.
- Jaime Marcó, tejedor.
- Bartolomé Grau, marinero.
- Antonio Bosch y trece mas de su clase, marineros.
- Vicente Planells, idem.
- Mr. Jean Mezey.
- Miguel Coll, cabo.
- Manuel Valera, soldado.
- Eusebio Garcia, idem.
- Agustín Vergara, idem.
- Pablo Venrell, idem.
- Miguel Mas y Martí, carpintero.
- Juan Alomar, empleado militar.
- Nadal Estelrich, abogado.
- Bartolomé Galiana, piloto.
- Lucas de la Torre, idem.
- D. Rosa Llorens dos hijos menores y uno de pecho.
- Juana Calsfell.
- Isabel Segura.
- D. Mariano Segura, actor.
- D. Dolores Perez.
- D. José Rodriguez, zapatero.
- Juan Garcia.
- Vicenta Colom.
- D. Presentacion Moron, actriz.
- Pascuala Todo, idem.
- Ana Vidal, idem.
- D. Miguel Sabater y una hija, actor.
- Sr. D. Pedro Poblet, comisionado.
- Luis Moron, actor.
- Ignacio Todo y cuatro hijos, idem.
- Antonio Baile traficante.
- Josefa Sarquero y una hija menor.
- Juan Benicar y Ramon Cabanellas, marineros.
- Fidel Gil Delgado con dos mas de su clase, un cabo 2.º y siete soldados.
- Juan Rullan, soldado.
- Antonio Riera propietario.
- Antonio Juan subdiligado de marina.
- José Palerm, vigilante.
- Antonio Valls y Fuster, confitero.
- Mariano Valls, idem.
- Jaime Juan y Corta, preso.
- Juan Bonet y Riera, idem.
- José Guasch, jornalero.

- Jaime Roig labrador.
- José Ribas, idem.
- Pedro Juan, idem.
- Maria Clapés, idem.
- Rafael Juan, jornalero.
- Bartolomé Guasch, idem.
- Antonio Ferrer, propietario.
- Pedro Char y Torres, idem.
- Pedro Ferrer y Mari, jornalero.
- Juan Juan, propietario.
- Bartolomé Ferrer, labrador.
- Jaime Riera, carpintero.
- Vicente Guasp, labrador.
- Jaime Compañy, carpintero.
- Francisco Vilan, jornalero.
- Pedro Journey, idem.
- Jaime Perramon, idem.
- Ignacio Orge, idem.

**SECCION COMERCIAL.**

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 15.—De Argel en 4 dias laud S. Antonio, de 35 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar. y lastre. De Sta. Pola en 4 dias laud S. Antonio, de 23 ton., de 23 ton., pat. Benito Mas, con 4 mar., 2 pas. y barrilla.

Embarcaciones despachadas.

Día 15.—Para Barcelona javeque Belisario, de 78 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 5 mar., 1 pas. jabon efectos.

Para Villanueva javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y lastre.

Para Mahon laud S. Pablo, de 25 ton., patron Antonio Simó, con 5 mar., 1 pas. y yeso.

Para Alicante tartana Mallorca, de 55 ton., patron Juan Felany, con 5 mar., 5 pas. azúcar leña y efectos.

Para Canarias goleta S. José (a) Paquita, de 160 ton., pat. José Oliver, con 8 mar., trigo y aceite.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**San Julian de Capadocia y San Donato mártires.**

Cultos.—Para mañana domingo.—En S. Cayetano concluyen las cuarentahoras, exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana. Al anocheecer se rezará la Corona de la Virgen y habrá un rato de meditacion, la estacion y la reserva precedida de un solemne Te-Deum.

En la Piedad concluyeron igualmente las cuarentahoras, siendo la exposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. José Serra Pro.; beneficiado en la Catedral á las cuatro de la tarde habrá completas, se rezará la Corona de la Virgen y tendrá lugar un rato de oracion mental la estacion al Smo. y la reserva, despues de cantado el Te-Deum.

En S. Francisco de Asis á las cuatro de la tarde se rezará la Corona de la Virgen y se dará principio al septenario de Ntra. Sra. de las Angustias. Predicará D. Gerónimo Barceló Pro, y continuará á igual hora en los domingos y fiestas siguientes.

**Oradores cuaresmales.**

En la Catedral por la mañana D. Jaime Cabrer Pro. y beneficiado en la misma.

En Sta. Eulalia por la mañana D. Rafael Cabrer Pro. beneficiado en la misma y por tarde D. Juan Angelo Torrens Pro.

En Sta Cruz por la mañana D. Miguel Meliá Pro. y por la tarde D. Vicente Terrasa Pro.

En S. Jaime por la mañana D. Guillermo Oliver Pro. y por la tarde D. Cayetano Ignacio Seguí Presbítero.

En S. Miguel por la mañana D. Vicente Terrasa Pro. y por la tarde D. Miguel Coll Pro.

En S. Nicolás por la mañana D. Juan Angelo Torrens Pro. y por la tarde D. Miguel Meliá Presbítero.

En la iglesia del Hospital provincial por la tarde D. Francisco Molina Pro.

En el oratorio de la Misericordia por la tarde D. Juan Angelo Torrens Pro.

**TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.**

Funcion doble extraordinaria entre tarde y noche, para el domingo 17 de febrero.—Los artistas de la compañía deseando dar la última prueba de su afecto á este respetable público han dispuesto una funcion de despedida ántes de dejar esta ciudad de quien conservarán los mas gratos recuerdos, y para ello han creído que satisfará los deseos de sus favorecedores un espectáculo extraordinario, que reuna en lo posible lo que con más aceptación ha sido recibido en la última temporada. Para realizar su deseo han contado con el conocido actor Don Mariano Segura residente en esta ciudad, el cual se ha prestado en obsequio de sus compañeros á tomar parte en esta funcion que será distribuida por el órden siguiente.

1.º Sinfonia.

2.º El drama de espectáculo en 3 actos titulado:

**La Huérfana de Bruselas.**

Dirigido por el señor Lugar, y desempeñando dicho Señor Segura el papel de Juan el Rubio.

3.º Seguirá el aplaudido divertimiento de baile con la Polka de las monedas, ejecutada por el Señor Perez y cuerpo coreográfico.

4.º Se repetirá la comedia en 3 actos titulada:

**EL SOL DE INVIERUO.**

Dirigida por el Señor Pardiñas.

5.º Terminará la funcion con la jota sobre un tonel giratorio, que con tanto aplauso ha bailado la Sra. Martínez.

Dará principio á las 7.

Entradr general 3 rs. al paraiso 2 rs.

(Nota.) Por deferencia á los Sres. abonados, estos podrán ocupar sus localidades satisfaciendo solo el valor de las entradas que gusten tomar.

**Café del Recreo.**

Situado detrás de la Pescadería.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus favorecedores que el lunes 18 de los corrientes, volverán á ponerse en escena todas las noches zarzuelitas originales de los mejores compositores ejecutadas por cantantes de conocido mérito en su clase.

Además del buen servicio que siempre ha tenido el citado establecimiento, el dueño ha introducido mejoras en la decoracion de los salones, á fin de que los concurrentes puedan disfrutar un rato de alegre solaz al paso que decencia y comodidad.

**Interesante.**

En la tienda llamada las Copiñas tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, donde se hallará un surtido de loza de la fábrica de Sevilla, y Cristalería de las mejores fábricas de España y Francia, todo á precios sumamente baratos.

En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de bugias espelma, de 4, 5, 6 y 8 en libra, en el precio de 6 rs. la libra.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. V. B. E.  
Juan Villalonga